



AVISO

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

En atención a que el veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, se emitió el aviso por el cual se acordó continuar con la suspensión de labores hasta el veintitrés de octubre del año en curso, así como al contenido de las circulares 22/2024 y 23/2024 emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la última recibida en el correo institucional de este órgano jurisdiccional a las veinte horas con veintiocho minutos del veintitrés de los presentes mes y año, en las que, en esencia, se determinó reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales, a partir del dieciséis de octubre pasado.

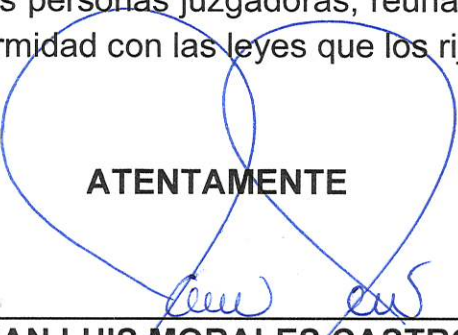
Por lo tanto, en aras de no dejar en estado de indefensión a las partes de los juicios tramitados ante estos órganos jurisdiccionales, en cuanto a los plazos y términos, las personas Titulares de los Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales en el Estado de Nuevo León, con sede en Monterrey, acordaron declarar **INHÁBILES PERO LABORABLES** los días **veinticuatro y veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro**; en el entendido que **LOS PLAZOS Y TÉRMINOS COMENZARÁN A COMPUTARSE A PARTIR DEL LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Cabe destacar que únicamente se atenderán los **CASOS URGENTES** y de inmediata atención. Así como los demás asuntos que, a consideración de las personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que los rijan.



ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SEPTIMO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN


JUAN LUIS MORALES CASTRO
COORDINADOR DE LAS JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO
ADSCRITOS A LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE
ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON
SEDE EN MONTERREY.